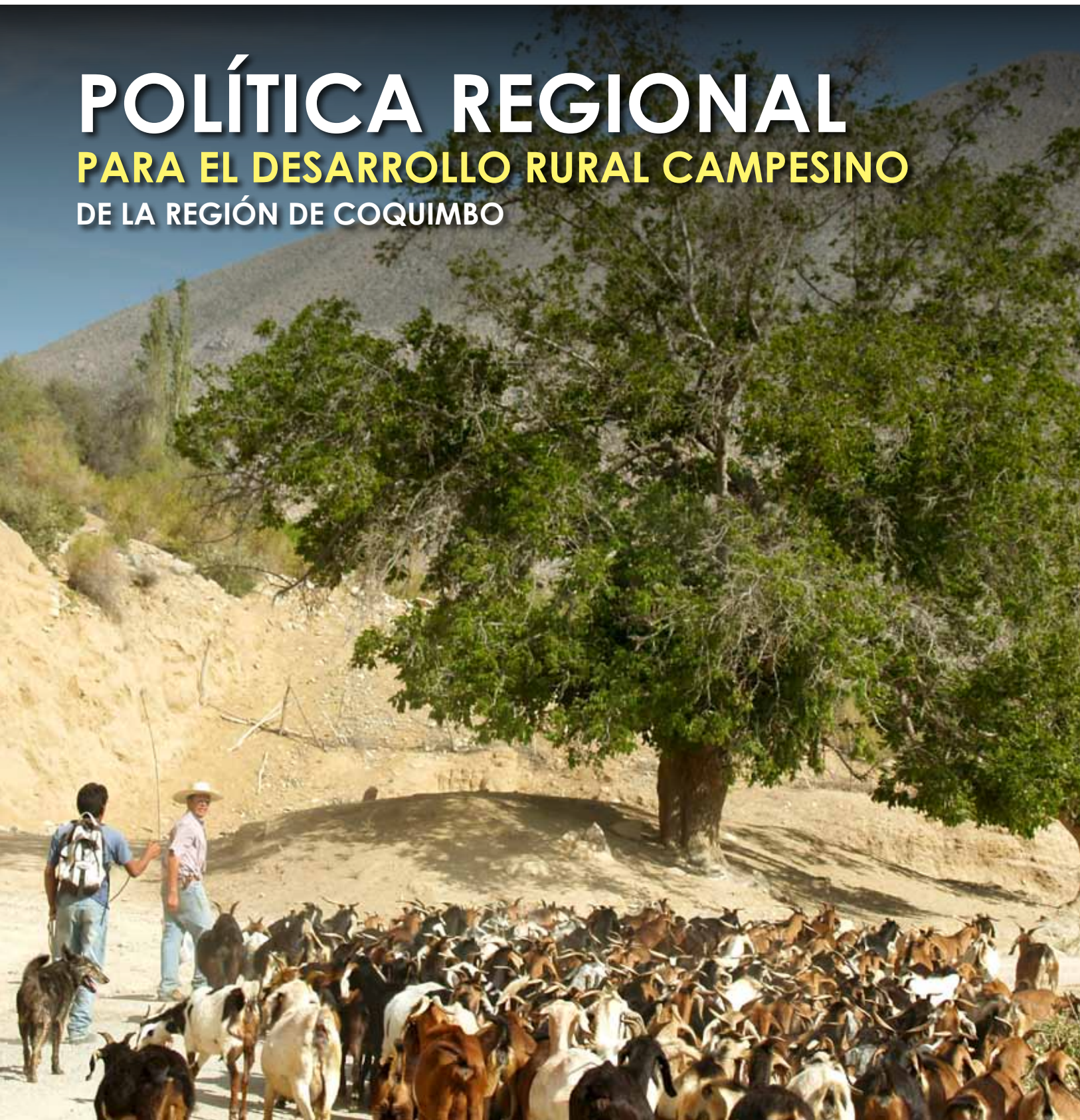


POLÍTICA REGIONAL PARA EL DESARROLLO RURAL CAMPESINO DE LA REGIÓN DE COQUIMBO



Asociación de Municipalidades
Rurales del Norte Chico

CONSEJO REGIONAL CAMPESINO
REGION DE COQUIMBO

**POLÍTICA REGIONAL
PARA EL DESARROLLO RURAL CAMPESINO
DE LA REGIÓN DE COQUIMBO**

Diciembre 2011





ÍNDICE

Presentación	5
Introducción	7
PARTE I	
LINEAMIENTOS Y ORIENTACIONES	9
Lineamiento N°1	9
Lineamiento N° 2	9
Lineamiento N° 3	9
Lineamiento N° 4	10
PARTE II	
OBJETIVOS DE LA POLITICA	11
Objetivo General	11
Objetivo Estratégico N° 1	11
Objetivo Estratégico N° 2	11
Objetivo Estratégico N° 3	13
Objetivo Estratégico N° 4	13
Objetivo Estratégico N° 5	13
Objetivo Estratégico N° 6	14
Objetivo Estratégico N° 7	15
PARTE III	
ACCIONES FUTURAS	17



■ Villorrio Rural, Comuna de Río Hurtado.

PRESENTACIÓN



Sergio Gahona Salazar
Intendente Regional Región de Coquimbo

Avanzar en la senda del desarrollo regional constituye un desafío permanente, que requiere de constancia, perseverancia y esfuerzos tanto públicos como privados, situación que demanda capacidad de anticipación y una visión prospectiva de la planificación, que nos permita afrontar los retos que nos plantea una sociedad más globalizada que exige desarrollar políticas más inclusivas, que reconozcan la heterogeneidad del territorio y de quienes lo habitan.

Buscar soluciones a problemas públicos no es una tarea sencilla de abordar. Lograr respuestas eficientes, eficaces y oportunas que satisfagan el interés de muchos, es una tarea aún más compleja. A través de la elaboración de políticas públicas se pueden obtener respuestas para reconocer la existencia de esfuerzos anteriores, con aciertos y desaciertos, para así generar aprendizajes, corregir errores y abrir la posibilidad de plantear el desafío de estar en alerta permanente, atentos a los cambios y evoluciones que puedan experimentar los problemas que son objeto de la política pública.

Es precisamente nuestra ruralidad regional la que está experimentando constantes y profundos cambios estructurales, como la desertificación, migración, escasez hídrica, cambios en la estructura etárea, contaminación, pérdida de identidad, entre otros, los que nos obligan y obligarán a desarrollar esfuerzos permanentes de seguimiento de todas las políticas y programas públicos.

Proponemos sustentar la Política Regional para el Desarrollo Rural de la Región de Coquimbo. Queremos poner como centro el reconocimiento a las personas y la población que vive y se desarrolla en dicho territorio tan particular de nuestro país, en donde las comunidades agrícolas cumplen un rol de sustento y cultural único, necesario de respetar y proyectar en el tiempo, buscando en todo momento mejorar su calidad de vida, oportunidades y de seguridad. Para esto, es fundamental el respeto y la protección del medioambiente, de tal forma de dar sustentabilidad y sostenibilidad a toda acción de desarrollo que se quiera implementar.

Conjuntamente a lo anterior, la política se focalizará de manera prioritaria en las zonas de mayor vulnerabilidad, pobreza, aislamiento y exclusión social, privilegiando el agua y los recursos naturales como eje estratégico.

En definitiva, aspiramos a una política que oriente sus acciones a proteger, consolidar y garantizar un acceso equitativo a bienes y servicios en pos de mejorar las oportunidades, calidad de vida y bienestar de todos los habitantes de nuestro territorio rural de la Región de Coquimbo.

■ Productos típicos del mundo rural de la región de Coquimbo



■ Rodeo Campesino, Comuna de Los Vilos.

INTRODUCCIÓN

La presente Política Regional de Desarrollo Rural Campesina es fruto del trabajo conjunto de todos los integrantes que conforman la Mesa Rural, instancia tripartita que reúne al Gobierno Regional Región de Coquimbo, al Mundo Campesino, representado por el Consejo Regional Campesino y la Asociación de Municipios Rurales del Norte Chico.

Es importante destacar el noble espíritu de trabajo y persistencia de la Mesa Rural, donde no estuvieron ajenas las discusiones y desencuentros, y que muchas veces pusieron en duda llegar a definir una política regional que representara a todos los sectores que viven y se desarrollan en nuestro mundo rural, marcado por una gran diversidad de estilos de vida, estructura productiva y acervo cultural, condiciones que habitualmente las políticas públicas nacionales no consideran, generando instrumentos de desarrollo centralizados de baja pertinencia sobre la verdadera realidad rural de nuestra región.

Luego de un difícil proceso de discusión, que venía prácticamente desde la creación de la Mesa Regional de Desarrollo Rural Campesina, ocurrida el 19 de marzo de 2008, donde tanto el Gobierno Regional, como el Mundo Campesino y los Municipios Rurales, tuvieron la oportunidad de presentar sus planteamientos y propuestas de política de desarrollo para el sector, no lográndose consenso sobre un documento que representara a todos los sectores.

Es así, que en sesión ordinaria celebrada el día 04 de mayo de 2011, se tomó el acuerdo de conformar una Comisión Técnica que se encargara de redactar, en un plazo de 45 días, una propuesta de política consensuada que tomara como base los documentos elaborados por los tres sectores.

A partir del 05 de mayo de 2011, la Comisión Técnica se reunió semanalmente en 8 oportunidades, instancias que además fueron complementadas con el apoyo de una subcomisión que iba tomando y transcribiendo los acuerdos a un documento de política de consenso. Es importante destacar la participación de todos los miembros de esta Comisión Técnica, integrada por el SEREMI de Agricultura, Consejeros Regionales, Director Regional de INDAP, dirigentes y asesores del Consejo Regional Campesino, Alcaldes, Concejales y asesores de la Asociación de Municipios Rurales, quienes fueron apoyados por un equipo técnico de Gobierno Regional de Coquimbo.

El 14 de julio de 2011, fue presentado al pleno de la Mesa Rural el documento final consensuado de Política Regional de Desarrollo Rural, dando cuenta de todo el trabajo desarrollado y los contenidos de la misma, reflejado en los distintos lineamientos y orientaciones que le daban cuerpo y sustento. El pronunciamiento de aprobación fue unánime, reflejando una inmensa alegría de todos los asistentes quienes vieron por fin cumplido tan histórico anhelo, especialmente del mundo campesino.

Finalmente, el día 27 de julio de 2011, en sesión ordinaria N°510, mediante acuerdo N°5072, el Consejo Regional - Región de Coquimbo, aprobó unánimemente la propuesta consensuada de Política Regional de Desarrollo Rural - Campesina, constituyéndose en el documento oficial que guía los destinos del mundo rural en nuestra región.

■ Elaboración Artesanía en Tejidos, Comuna de Monte Patria.



■ Productor Olivícola, Comuna de La Higuera.



PARTE I

LINEAMIENTOS Y ORIENTACIONES

LINEAMIENTO N° 1:

RECONOCIMIENTO DE UNA CULTURA RURAL CAMPESINA

Se debe trabajar en un cambio conceptual, pasar de ciudad v/s Campo (campesinos), a un concepto de urbano - rural, en donde el grupo de interés es la "Familia Rural". En la realidad, un grupo importante de las familias y comunidades rurales están relacionadas con lo multisectorial (Vivienda, educación salud, seguridad, etc.) y poseen una pluriactividad económica (agro, pecuario, pesca, minería, turismo, servicios), por lo que es de suma importancia reconocer el sistema productivo que realizan las familias rurales y la diversificación que éste presenta. Se debe establecer que la Familia Rural de la Región de Coquimbo, tiene una cultura distinta a las típicas unidades económicas sociales (Rentabilidad-Competitividad).

El deber del Estado es garantizar el crecimiento, fortalecimiento, y reconocimiento de esta cultura, en la comunidad y familias rurales, a través del fomento y la integración al desarrollo rural. Ejemplo de ello es que los cuenta propistas no son una microempresa típica, ya que como se ha mencionado anteriormente, no trabajan en un rubro en particular, sino aprovechan diversas oportunidades, incluso a través de trabajos asalariados. Se hace necesario reconocer en estos sistemas de vida económica la compra y venta, pero a su vez de intercambios no mercantiles de productos y de producción para el autoconsumo.

LINEAMIENTO N° 2:

DESCENTRALIZACIÓN

El Gobierno de Sebastián Piñera, ha planteado la revolución descentralizadora como eje programático de su Gobierno, por lo tanto, una forma de alinear las políticas nacionales y regionales es la creación de un nuevo instrumento de apoyo. Para esto se deben crear nuevos instrumentos que reemplacen la lógica sectorial, armonizarlos en una coordinación coherente y eficaz que sean capaces de apoyar las reales demandas de los actores del sector rural de la Región de Coquimbo, con lo cual permitir mayor poder de toma de decisiones desde los grupos de interés involucrados (familia rural, comunidades, municipios, servicios públicos regionales y gobernaciones), logrando un desarrollo integral para los actores rurales.

LINEAMIENTO N° 3:

CONDUCCIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS RURALES, INVOLUCRAMIENTO DEL GOBIERNO CON LA FAMILIA RURAL

Se asume que es el Gobierno Regional la instancia de administración y conducción de las políticas públicas rurales de la Región de Coquimbo, permitiendo involucrar al Estado con el mundo rural, en esta lógica descentralizada y desconcentrada y con una mirada de coordinación y articulación multisectorial.

■ Poblado rural, Comuna de Paihuano.



LINEAMIENTO N° 4:

LINEAMIENTOS TRANSVERSALES

El reconocimiento de esta cultura Rural, no desconoce el rol del sector empresarial tradicional dentro del mundo rural, por lo mismo es necesario establecer lineamientos transversales que por un lado potencien a estos actores (ejemplo infraestructura vial, educación, salud, entre otros) y por otro protejan la ruralidad en cuanto a su naturaleza y sus bondades (ejemplo políticas medioambientales).



■ Criancero bajando de la cordillera, Comuna de Monte Patria.

PARTE II

OBJETIVOS DE LA POLÍTICA

OBJETIVO GENERAL

Impulsar el desarrollo rural en la región de Coquimbo que mejore continuamente la calidad de vida de familias y la comunidad que la compone, en un esquema de sustentabilidad social, económica y medioambiental.

Objetivo Estratégico N° 1

Promover y fomentar la diversificación productiva de la economía rural (agrícola, pecuaria, minera, acuícola, pesquera, turística, servicios y otros), con el objeto de mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1.1 Incentivar por medio de la investigación, la transferencia tecnológica y el financiamiento, producciones susceptibles de realizar en la ruralidad de la región.

1.2 Apoyar la producción primaria y contribuir a la transformación de la misma, tanto en iniciativas empresariales como por cuenta propia.

1.3 Ampliación de la base productiva mediante la incorporación de nuevos productores y rubros.

1.4 Promover y fomentar el fortalecimiento de la asociatividad entre productores

Objetivo Estratégico N° 2

Mejorar la generación de ingresos y de empleos de calidad relacionados a las actividades propias de la ruralidad, tanto a partir de la producción de autoconsumo como la que se destina al mercado.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

2.1 Potenciar el desarrollo productivo (transferencia tecnológica, financiera, capacitación) diferenciada por tipo de productor (asalariados, empresarial y cuentapropista).

2.2 Difundir e incentivar las buenas prácticas productivas.

2.3 Adecuar la asistencia técnica y el acceso a recursos financieros (incentivos y créditos) según tipo de productores.

2.4 Apoyar la comercialización integrando agentes y fases de las cadenas de producción-consumo (alianzas productivas).

2.5 Recuperar activos físicos en desuso o subutilizados (plantas procesadoras, por ejemplo).

2.6 Fomentar las iniciativas de transformación de productos (agregación de valor).



Objetivo Estratégico N° 3

Promover usos sostenibles de los recursos naturales y la calidad de los bienes y servicios ambientales en, y proporcionados por, las áreas rurales.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

3.1 Excluir terrenos y forestar para detener la desertificación, generar forraje para el ganado y favorecer la infiltración de aguas lluvias.

3.2 Evaluar y aplicar medidas correctivas según indicadores de vulnerabilidad de los territorios (erosión, contaminación, inundaciones, otros).

3.3 Adecuar las actividades productivas y el uso de los recursos naturales, concensuadamente con los productores y sus organizaciones, dentro de un programa de desarrollo rural.

3.4 Generar convenios con universidades, centros de investigación u otros organismos competentes, para que estudien y opinen en caso de controversias en materias ambientales.

3.5 Cautelar que la ampliación del uso de los recursos naturales no deterioren el medio ambiente que sirve de soporte (producción y asentamiento) a las sociedades locales del medio rural regional.

Objetivo Estratégico N° 4

Apoyar el acceso de pequeños productores a los recursos naturales necesarios para el asentamiento y producción de bienes y servicios.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

4.1 Implementar una oficina de Tierras y Aguas, dentro de un programa de Desarrollo Rural de largo plazo, que realice estudios, asesoría jurídica y elabore proyectos.

4.2 Desarrollar un programa de asentamientos sustentables (sociales, económicos y ambientales) de la población rural dispersa.

Objetivo Estratégico N° 5

Ampliar el capital físico (infraestructura, máquinas, herramientas), humano (capacidades, destrezas, conocimientos) y social (colaboración entre los miembros individuales y colectivos de la sociedad rural) en los territorios rurales.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

5.1 Fortalecer las organizaciones sociales de la ruralidad en los ámbitos de:

- a) Formación de líderes,
- b) capacidad operativa y
- c) ampliación de la participación ciudadana en la toma de decisiones.

5.2 generar y fortalecer el manejo y recolección domiciliario de residuos sólidos.

5.3 Dotar de energía eléctrica de red o de sistemas alternativos (eólicos, solares) a todas las localidades rurales, a fin de facilitar el emprendimiento de actividades productivas.



■ Extracción artesanal de aceite de oliva, Comuna de La Higuera.

5.4 Generar la extensión de redes y soluciones individuales de agua potable, para la bebida y fabricación de alimentos, de acuerdo a la normativa vigente.

5.5 Mejorar los caminos para facilitar el tránsito de vehículos tanto de transporte público como de carga de productos, según normativa vigente.

5.6 Ampliar la cobertura de telefonía, televisión e internet, a todas las localidades rurales.

5.7 Ampliar y/o construir sistemas colectivos de alcantarillado en localidades concentradas y semiconcentradas, y en localidades de población dispersa en donde se apoyare técnica y financieramente a las familias en la implementación de soluciones sanitarias individuales.

5.8 Facilitar el acceso de las familias rurales a la vivienda permanente y construida de acuerdo a patrones de materialidad propios de cada localidad.

5.9 Construir y habilitar centros de acopio para la producción generada en las explotaciones rurales, y con ello asegurar mejores condiciones para su posterior comercialización.

5.10 Crear obras para recuperar, conservar y mejorar el suelo, a fin de disminuir los procesos erosivos y la desertificación.

5.11 Crear obras de acumulación, cosecha, infiltración y encause de aguas para cuencas y microcuencas.



Objetivo Estratégico N° 6

Modernizar y fortalecer las instituciones del estado y de la sociedad civil de, o que afectan a, los territorios rurales.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

6.1 Fortalecer el Gobierno, municipalidades y organizaciones de la sociedad civil, a través de la capacitación para promover el desarrollo de las sociedades rurales, cuando diseñen e implementen sus planes, programas y proyectos.

6.2 Mejorar cobertura y calidad de la educación rural en todos sus niveles. Ello incluye incorporar al currículo, contenidos relacionados a la territorialidad rural regional.

6.3 Preparar y habilitar a las instituciones públicas para reducir riesgos e impedimentos que condicionan y limitan los derechos de la población.

a) Coordinación de instituciones y programas que tienen por objetivo reducir riesgos e inseguridades de las personas.

b) Extender y ampliar la protección que brinda el estado a los sectores más vulnerables de la sociedad rural. Estos son:

- Adulto mayor (implementar sistema de tutoría).
- Infancia
- Discapacidad.
- Mujer embarazada.

6.4 Crear liceos de calidad, exclusivo para niños y jóvenes de la ruralidad, que apunten a generar real equidad e igualdad de oportunidades. Con opciones de:

a) Formación Técnico Profesional (Minería, Pesca, Agricultura, Turismo, Comercio).

b) Formación Científico Humanista.

6.5 Mejorar el sistema público de salud en la ruralidad, a fin de asegurar que todas las personas puedan acceder al conjunto de prestaciones médicas, tanto en oportunidad como en calidad.

6.6 Reforzar postas y rondas médicas en épocas de mayor actividad en las zonas rurales.

6.7 Asegurar la atención con servicio y equipamiento médico móvil a las localidades apartadas.

Objetivo Estratégico N° 7

Promover el reconocimiento y respeto de las prácticas culturales de los grupos sociales de la ruralidad.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

7.1 Reconocer la existencia de una cultura rural, marcada por una forma particular de producir, intercambiar, organizarse y manifestarse en eventos sociales y comunitarios, que está en permanente evolución.

7.2 Reconocer a la Comunidad Agrícola con una forma particular de ocupación del territorio, cuya estructura organizacional es inclusiva de las organizaciones territoriales y funcionales que existen en su territorio.



■ Niños escolares de la zona rural Región de Coquimbo.



■ Caleta pesquera rural, Comuna de Canela.



PARTE III

ACCIONES FUTURAS

La promulgación de la presente Política Regional de Desarrollo Rural Campesino establece un inmenso desafío para todas las instituciones, organismos e instancias involucradas con la ruralidad de nuestra Región de Coquimbo. La generación de lineamientos y objetivos orientadores dan el marco general para que se establezcan las respectivas coordinaciones en todo nivel, permitiendo que, de ahora en adelante, podamos abordar la problemática rural con la verdadera pertinencia que se merece, considerando su real particularidad y necesidades.

Para hacer operativo este instrumento de gestión, es de profunda relevancia la reactivación y reforzamiento en su funcionamiento de las mesas comunales y provinciales de desarrollo rural que corresponden a

las instancias más directas para levantar y priorizar demandas y necesidades de dicho territorio, las que finalmente deberán ser transmitidas a la Mesa Rural Regional a fin de generar las respectivas coordinaciones que permitan buscar la mejor solución, según los instrumentos disponibles y de aquellos que la región demande ajustada a su realidad.

La integración lograda a través de la discusión y generación de la presente política regional, ha permitido conformar una base de trabajo y confianza entre el ámbito público, representado por el Gobierno Regional y Municipios Rurales, y el Mundo Rural, representado por el Consejo Regional Campesino. En una segunda instancia de coordinación, dicha base deberá ser la principal precursora de



■ Lavado artesanal mineral de oro, Comuna de Andacollo.

las acciones (planes, programas y proyectos) que deberán ser discutidas e implementadas para ir dando cumplimiento a los objetivos de desarrollo ya señalados.

Se viene un desafío más fuerte. Pues hacer operativa esta política requiere duplicar los esfuerzos de todos los integrantes de la Mesa Regional Rural, situación que merece dedicación, participación, capacidad de consenso y respeto, todo en beneficio de la población rural de nuestra Región de Coquimbo.



■ Telar artesanal, Chapilca, Comuna de Vicuña.



PALABRAS DE CIERRE



Juan Carlos Alfaro,
Alcalde de Andacollo
y Presidente de la
Asociación de
Municipios Rurales
del Norte Chico.

“Quisiera decir que la Política de Desarrollo Rural de la Región de Coquimbo es una herramienta y una estrategia de desarrollo del mundo campesino, la cual ha sido resultado de un largo trabajo de los dirigentes del Consejo Superior Campesino, los Municipios Rurales, a través de su Asociación y el Gobierno Regional. Hace varios años que teníamos la esperanza de que esta política se pudiera llevar adelante y creo que su aprobación nos va a permitir atender a la ruralidad en su conjunto y a los sectores productivos como el minero, el agrícola, el pesquero y el turístico, entre otros. Creo que es importante decir que la Asociación de Municipios Rurales, también está atenta y dispuesta a colaborar de la mejor forma posible para que los programas puedan ser trabajados en conjunto, ya que esta institución es una excelente canalizadora de las necesidades del mundo rural”.



Jorge Villalobos,
representante de las
Comunidades Agrícolas
y vocero oficial del
Consejo Regional
Campesino

“Después de muchos años de lucha del movimiento campesino y gracias al trabajo realizado junto a la comisión integrada por el Gobierno Regional y la Asociación de Municipios Rurales, se logró construir y aprobar lo que es la Política de Desarrollo Rural de la Región de Coquimbo, a través de la cual esperamos realizar acciones conjuntas que permitan iniciar los procesos de desarrollo que la gente espera. La esperanza de nuestras organizaciones campesinas es ver implementada esta Política y que esta sea un canal para solucionar los problemas que enfrenta la ruralidad. Pensamos que a través de esta herramienta, tendremos un cambio sustantivo y estructural en la productividad, en la capacitación y en lo que se refiere a proyectos de riego, de vivienda, educación, mejoramiento de caminos y todo lo que tenga que ver con el desarrollo de las personas de nuestro mundo campesino. Esta es la voluntad que han manifestado tanto el Estado, como los alcaldes y las organizaciones campesinas”.



Asociación de Municipalidades
Rurales del Norte Chico

*CONSEJO REGIONAL CAMPESINO
REGION DE COQUIMBO*